

GERENCIA

Rectorado  
Avda. de Elvas s/n.  
06006 Badajoz  
Tel.: 924 289332.



961  
Resolución nº /2015

Servicio de G. De Recursos Humanos  
Para hacer constar que el presente documento ha  
sido publicado a las 7<sup>as</sup> del día de la fecha.  
Cáceres, 7 de octubre de 2015

LA JEFA DE SERVICIO



P.O

Resolución de 29 de septiembre de 2015, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de un funcionario interino de la escala Técnicos Auxiliares de Informática (C1), para la realización de distintas funciones propias de la escala en el Programa Universitario de Mayores de Extremadura

**Segunda.-** La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas](http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas)

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán "Técnico Auxiliar Informática C1- Universidad de Mayores"
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza IPFG0238.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tablones de anuncios de los Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinta.-** Los derechos de examen serán de 25 euros, de acuerdo con el artículo 46 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 5/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2006, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Están exentos del pago de esta tasa: Los aspirantes que estén en situación legal de desempleo, excepción hecha de los demandantes de empleo en la modalidad de mejora de empleo, debiendo acreditarse mediante vida laboral o informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo emitido por el órgano competente.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos.

**Sexta.-** Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

<b>1.- TITULACIÓN SUPERIOR A LA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA (Se valorará, exclusivamente, la titulación de mayor nivel de las aportadas). HASTA 20 puntos</b>	
Título de Doctor, licenciado, Ingeniero, o equivalentes reconocidos oficialmente y que tengan relación con Informática.	20 puntos
Título de Diplomado Universitario o Ingeniero Técnico, o títulos equivalentes reconocidos oficialmente y que tengan relación con Informática.	15 puntos
Título de Grado Superior en Informática.	10 puntos

**GERENCIA**

Rectorado  
 Avda. de Elvas s/n.  
 06006 Badajoz  
 Tel.: 924 289332.

**2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TAREAS AFINES A LA DEL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO (se valorará exclusivamente el desempeño de funciones relacionadas con el perfil del puesto de trabajo) hasta un máximo de 60 puntos**

- En Administración Pública 1 punto por mes trabajado o fracción superior a quince días.
- En Empresas Privadas 0,50 puntos por mes trabajado o fracción superior a quince días.

**3.- FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO (se valorará exclusivamente aquellos cursos de formación de temática directamente relacionada con el perfil del puesto de trabajo y las tareas a desarrollar) hasta un máximo de 20 puntos.**

- Cursos impartidos o recibidos cuyo Título haya sido expedido por una Administración Pública o en colaboración con la misma 0,10 puntos por hora lectiva.
- Cursos impartidos o recibidos cuyo Título haya sido expedido por una Empresa Privada 0,05 puntos por hora lectiva.
- Idioma Extranjero: (Inglés/Portugués)

Nivel B1	1 puntos
Nivel B2	2 puntos
Nivel C1	3 puntos

**Séptima.-** La Comisión de Valoración estará compuesta por:

**Titulares:**

Presidente: Don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Florentino Blázquez Entonado, Director del Programa Universitario de Mayores

Doña Camino Caballero Posado, funcionaria de la E. Administrativa de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Francisca Fajardo Moreira, funcionaria del Área de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

**Suplentes:**

**GERENCIA**

Rectorado  
Ayda. de Elvas s/n.  
06006 Badajoz  
Tel.: 924 289332.

561  
Resolución nº /2015

Presidente: Doña Emilia Martín Martín, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Doña Rafaela Díaz Villalobos, Profesora Titular de Escuela Universitaria  
Don Manuel Montanero Fernández, Profesor Titular de Universidad

Secretaría: Doña Julia María Cabrera Rodríguez, funcionaria del Área de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante de la Junta del Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL GERENTE



Fdo. Luciano Cordero Saavedra

**GERENCIA**

Rectorado  
 Avda. de Elvas s/n.  
 06006 Badajoz  
 Tel.: 924 289332.

**ANEXO I  
 CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICO AUXILIAR EN INFORMÁTICA (C1) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA APOYO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA UNIVERSIDAD DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO
IPFG0238 18.86.00	PROGRAMA UNIVERSIDAD DE MAYORES		Antiguo Rectorado (Edificio Juan Ramón Camacho) Universidad de Mayores
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Apoyo en Nuevas Tecnologías al Programa Universitario de Mayores de la Universidad de Extremadura.	Tiempo Parcial: 75% Subgrupo: C1/ , Nivel CD: 18 y CE: EG15.	1 año a contar desde el inicio del nombramiento (con posibilidad de prórroga)

**GERENCIA**

Rectorado  
Avda. de Elvas s/n.  
06006 Badajoz  
Tel.: 924 289332.

**REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN**

Espacio reservado para el sello de registro

**CONVOCATORIA**

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día    Mes    Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	6. Grado de discapacidad % <input style="width: 30px;" type="text"/>	7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria)  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo						

**DATOS PERSONALES**

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día    Mes    Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento		
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20. Domicilio					21. C. Postal		
22. Municipio		23. Provincia			24. País		

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA**

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... 2015

Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura

